

Dossier de la OHI N.º S1/6100/2020

CARTA CIRCULAR DE  
LA ASAMBLEA N.º 7/Rev1  
29 de Agosto del 2019

**ESTA CARTA CIRCULAR DE LA ASAMBLEA REQUIERE SU VOTO**

## 2.ª SESIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA OHI (A-2)

Mónaco, 21-24 de abril del 2020

### OBSERVADORES INVITADOS

#### Sumisión de las Listas finales para su aprobación

#### Referencias:

- A. Carta Circular de la Asamblea de la OHI N.º 4 del 8 de mayo del 2019 - *Observadores invitados;*
- B. Reglamento General de la OHI;
- C. Carta Circular de la Asamblea de la OHI N.º 1 del 29 de abril del 2019 - *Anuncio y disposiciones generales;*
- D. Resolución de la OHI N.º 5/1957, según enmendada - *Relaciones con otras Organizaciones;*
- E. Carta Circular de la OHI N.º 20/2019, del 28 de marzo - *Sistema de Formularios en línea de la OHI para las respuestas a las Cartas Circulares y la contribución a las Publicaciones de la OHI (P-5 and C-55).*

Estimado(a) Director(a),

1. La Secretaría de la OHI da las gracias a los siguientes Estados Miembros que han contestado a la CCA N.º 4 (Referencia A) referente a la preparación de las listas de Observadores que serán invitados a la 2.ª Sesión de la Asamblea de la OHI (A-2): Bélgica, Brasil, Chile, Japón y República de Corea. Se proporcionan en el Anexo A de esta Carta Circular sus comentarios y las respuestas de la Secretaría de la OHI.

2. Las respuestas recibidas de los Estados Miembros han sido examinadas por la Secretaría de la OHI y se adjuntan en los Anexos B, C y D las listas propuestas de los Estados y Organizaciones Observadores que serán invitados a la A-2. Estas listas serán sometidas ahora para su aprobación y comentarios, según lo requerido por el Artículo 4 del Reglamento General (Referencia B) y en conformidad con el calendario para la preparación de la sesión (Referencia C).

3. En relación con las invitaciones para los Estados que no sean Partes del Convenio de la OHI, el párrafo (a) del Artículo 4 de la referencia B especifica: «*uno o dos observadores cada uno, de ser propuesto por un Estado Miembro, por el Consejo o por el Secretario General y sujeto a la aprobación de los dos tercios de los Estados Miembros*». En ausencia de comentarios sobre la lista propuesta distribuida junto con la Referencia A, la Secretaría de la OHI propone que el Secretario General invite a todos los Estados indicados en el Anexo B, sujeto a la aprobación requerida de los Estados Miembros. **Los Estados Miembros deberán observar que se requiere una mayoría de los dos tercios de los Estados Miembros de la OHI.**

4. En conformidad con el párrafo (b) del Artículo 4 de la Referencia B, el Secretario General invitará a los Estados Miembros con los derechos suspendidos que se indican en el Anexo C.
5. En conformidad con los párrafos (c) y (d) del Artículo 4 de la Referencia B, el Secretario General propone invitar a aquellas organizaciones inter-gubernamentales y a las organizaciones internacionales no gubernamentales, indicadas en el Anexo D, con las que se haya establecido un acuerdo o disposiciones especiales según la Referencia D, si no hay comentarios adicionales de los Estados Miembros.
6. Se ruega a los Estados Miembros que proporcionen comentarios adicionales y que consideren la aprobación de las listas de los Anexos B, C y D.
7. Se les ruega nos envíen sus respuestas **lo más tardar el 31 de octubre del 2019**, por email (cl-ic@iho.int) o por fax (+377 93 10 81 40) si utilizan el Formulario de Respuesta del Anexo E, pero preferentemente utilizando el Sistema de Formularios en línea de la OHI (ver Referencia E) accediendo mediante el enlace siguiente:

[https://IHO.formstack.com/forms/acl07\\_2019](https://IHO.formstack.com/forms/acl07_2019)

Atentamente,



Dr. Mathias JONAS  
Secretario General

Anexos:

- Anexo A: Respuestas de los Estados Miembros a la CCA N.º 4 y comentarios de la Secretaría de la OHI;
- Anexo B: Lista de los Estados no Miembros de la OHI;
- Anexo C: Lista de los Estados Miembros de la OHI suspendidos;
- Anexo D: Lista de organizaciones inter-gubernamentales y de organizaciones internacionales no gubernamentales;
- Anexo E: Formulario de Respuesta.

**RESPUESTAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS A LA CCA N.º 4  
Y COMENTARIOS DE LA SECRETARÍA DE LA OHI**

**Observadores invitados a la A-2**

**BÉLGICA**

La Hidrografía flamenca puede aprobar la lista propuesta de Observadores que serán invitados a la 2.ª Sesión de la Asamblea de la OHI, en Mónaco, del 21 al 24 de abril del 2020.

Comentarios de la Secretaría de la OHI:

*La Secretaría de la OHI da las gracias a Bélgica por su aprobación.*

**BRASIL**

Brasil apoya totalmente la lista de gobiernos, organizaciones inter-gubernamentales y organizaciones internacionales no gubernamentales enumerados en el Anexo de la CCA N.º 4/2019 y la cantidad de Observadores para cada uno de ellos.

Comentarios de la Secretaría de la OHI:

*La Secretaría de la OHI da las gracias a Brasil por su apoyo.*

**CHILE**

Hemos estudiado atentamente la Lista de los Estados y Organizaciones que podrían ser invitados a la 2.ª Asamblea como Observadores y no tenemos ninguna observación sobre las diferentes Listas.

A pesar de ello, propondríamos invitar a la Secretaría del Tratado Antártico, considerando la estrecha relación que tiene con ella la OHI, particularmente a través de la Comisión Hidrográfica sobre la Antártida y los esfuerzos conjuntos en curso, para aumentar la prioridad de la hidrografía en el Antártico.

Comentarios de la Secretaría de la OHI:

*La Secretaría de la OHI da las gracias a Chile por su propuesta. Sin embargo, actualmente no existe ningún acuerdo ni disposición especial con la Secretaría del Tratado Antártico que apoye su inclusión.*

**JAPÓN**

Nos gustaría que al Secretaría enviase una carta de invitación a la 2.ª Asamblea a *The Nippon Foundation* y a la *Japan Hydrographic Association*. Sin embargo, no hemos podido encontrar ninguna lista en la que puedan ser clasificadas en la CCA N.º 4. En la anterior CCA relativa a los Observadores invitados (CCA N.º 03/2016), vemos que existe una lista de «otras organizaciones que podrían ser invitadas a participar en la 1.ª sesión de la Asamblea de la OHI», en la que están indicadas.

¿Tienen la intención de enviar otra CCA para solicitar a los EMs que revisen la lista de «otras organizaciones»? De ser así, esperamos esa lista. De no ser así, agradeceríamos que nos indicasen qué procedimiento seguir para solicitar a la Secretaría que envíe las cartas de invitación oficiales para la próxima Asamblea a las dos organizaciones.

Comentarios de la Secretaría de la OHI:

*La Secretaría de la OHI da las gracias a Japón por sus comentarios. La Secretaría de la OHI agradece la contribución de The Nippon Foundation y de la Japan Hydrographic Association a la Hidrografía.*

*Sin embargo, ninguna de las instituciones pertenece a ninguna de las categorías indicadas en el Artículo 4 del Reglamento General de la OHI. A pesar de ello pueden formar parte de la delegación nacional. El Director Ejecutivo de The Nippon Foundation será invitado también a la Ceremonia de Apertura de la A-2.*

## **REPÚBLICA DE COREA**

La República de Corea desearía recomendar a la *Korea Hydrography and Research Association (KHRA)* y a la *Hydrographic Society of Korea (HySK)* en calidad de Observadores permanentes en la Asamblea. Las dos organizaciones están asociadas para el logro de la visión y los objetivos de la OHI y dirigen la investigación y el desarrollo de la tecnología hidrográfica, distribuyen cartas y publicaciones náuticas y entregan actividades de creación de capacidades.

### *Comentarios de la Secretaría de la OHI:*

*La Secretaría de la OHI da las gracias a la República de Corea por sus comentarios. La Secretaría de la OHI agradece la contribución de la Korea Hydrography and Research Association (KHRA) y de la Hydrographic Society of Korea (HySK) a la Hidrografía. Sin embargo, ninguna de las dos instituciones pertenece a ninguna de las categorías proporcionadas en el Artículo 4 del Reglamento General de la OHI. Sin embargo, pueden formar parte de la delegación nacional.*

**LISTA DE GOBIERNOS QUE NO SON PARTES DEL CONVENIO RELATIVO A LA OHI**

Afganistán	Granada	Níger
Albania	Guinea	Niue
Andorra	Guinea-Bissau	Palaos
Angola	Guinea Ecuatorial	Panamá
Antigua y Barbuda	Haití	Paraguay
Armenia	Honduras	República Centroafricana
Austria	Hungría	República Checa
Azerbaiyán	Iraq	República de Moldavia
Bahamas	Islas Cook	República Democrática Popular Lao
Barbados	Islas Marshall	República Unida de Tanzania
Belice	Islas Salomón	Ruanda
Benín	Israel	Saint Kitts y Nevis
Bielorrusia	Jordania	Samoa
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Kazajstán	San Vicente y las Granadinas
Bosnia y Herzegovina	Kenia	San Marino
Botsuana	Kiribati	Santa Lucía
Burkina Faso	Kirguistán	Santa Sede
Burundi	Lesoto	Santo Tomé y Príncipe
Bután	Líbano	Senegal
Cabo Verde	Liberia	Sierra Leona
Camboya	Libia	Somalia
Chad	Liechtenstein	Suazilandia
Comoras	Lituania	Sudán
Congo	Luxemburgo	Sudán del Sur
Costa Rica	Macedonia del Norte	Suiza
Côte d'Ivoire	Madagascar	Tayikistán
Djibouti	Malawi	Timor Oriental
Dominica	Maldivas	Togo
El Salvador	Malí	Turkmenistán
Eritrea	Mauritania	Tuvalu

Eslovaquia	Micronesia (Estados Federados de)	Uganda
Estado de Palestina	Mongolia	Uzbekistán
Etiopía	Namibia	Yemen
Gabón	Nauru	Zambia
Gambia	Nepal	Zimbabue
Ghana	Nicaragua	

*Nota: Esta lista se basa en la lista de Miembros de las NN.UU., los Estados Observadores de las NN.UU. y dos Estados no Miembros de las NN.UU. (Niue y las Islas Cook).*

**LISTA DE ESTADOS MIEMBROS DE LA OHI SUSPENDIDOS**

República Árabe Siria	República Democrática del Congo	Serbia
-----------------------	---------------------------------	--------

**LISTA DE ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES CON LAS QUE LA OHI HA ESTABLECIDO ACUERDOS O DISPOSICIONES ESPECIALES**

Organización
Asociación de Estados del Caribe (AEC)
Asociación de Gestión de los Puertos de África del Oeste y del Centro (AGPAOC)
Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (ISA)
Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI)
Comisión Europea (CE) (Dirección General de Asuntos Marítimos y Pesca (DG MARE))
Comisión Internacional para la Exploración Científica del Mar Mediterráneo (CIESM)
Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPAGH)
Organización de Estados del Caribe Oriental (OECO)
Organización Internacional de Comunicaciones Móviles por Satélite (IMSO)
Organización Marítima de África Occidental y Central (OMAOC)
Organización Marítima Internacional (OMI)
Organización de las Naciones Unidas (ONU) - DOALOS - UNGGIM
Organización Meteorológica Mundial (OMM)
Secretaría de la Comunidad del Pacífico (SPC)

**LISTA DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES CON LAS QUE LA ORGANIZACIÓN HA ESTABLECIDO BUENAS RELACIONES**  
(CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE LA OHI N° 5/1957)

Organization
Asociación Cartográfica Internacional (ACI)
Asociación Comercial de Cartas & Instrumentos Náuticos (CNITA)
Asociación de Operadores de Cruceros de Expedición Árticos (AECO)
Asociación Internacional de Turoperadores Antárticos (IAATO)
Asociación Internacional de Armadores Independientes de Petroleros (INTERTANKO)
Asociación Internacional de Ayudas a la Navegación Marítima y Autoridades de Faros (IALA)
Asociación Internacional de Capitanes de Puertos (IHMA)
Asociación Internacional de Geodesia (AIG)
Asociación Internacional de Institutos de Navegación (AIIN)



Asociación Internacional de Líneas de Cruceros (CLIA)
Asociación Internacional de Pilotos Marítimos (IMPA)
Asociación Internacional de Puertos (IAPH)
Cámara Internacional de Navegación Marítima (CINM)
Centro Internacional de ENC's (IC - ENC)
Centro Regional de Coordinación de ENC's de Asia Oriental (EA-RECC)
Comisión Electrotécnica Internacional (CEI)
Comisión Radio Técnica para Aeronáutica (RTCA)
Comisión Radio Técnica para Servicios Marítimos (RTCM) .
Comité Científico sobre Investigación Antártica (SCAR)
Comité Internacional para la Protección de los Cables Submarinos (ICPC)
<i>Comité International Radio Maritime (CIRM)</i>
Consejo Marítimo Internacional y del Báltico (BIMCO)
Consejo Mundial de los Océanos (WOC)
Consortio Geoespacial Abierto (OGC)
Federación Internacional de Geodestas (FIG)
Federación Internacional de Sociedades Hidrográficas (IFHS)
Grupo de Armonización de ENC's de Aguas Interiores (IEHG)
Grupo de Trabajo sobre Información Geoespacial de Defensa (DGIWG)
Instituto de Ingeniería, Ciencia y Tecnología Marinas (IMarEST)
Organización Internacional de Normalización (ISO)
PRIMAR
<i>Professional Yachting Association (PYA)</i>
Sociedad Internacional de Fotogrametría y Teledetección (ISPRS)
<i>The Hydrographic Society of America (THSOA)</i>
Unión Geográfica Internacional (UGI)

**FORMULARIO DE RESPUESTA**

(a devolver a la Secretaría de la OHI antes del 31 de octubre del 2019)  
e-mail: cl-lc@iho.int - Fax: +377 93 10 81 40)

**Aprobación de las Listas de Observadores que serán invitados a la A-2**

Estado Miembro:	
Persona de contacto:	
E-mail de contacto:	

1. ¿Está de acuerdo en que los Estados enumerados en el Anexo B de esta CCA N.º 7 sean invitados como Observadores a la A-2?

Le rogamos marque ✓ la casilla adecuada:

SÍ

NO

De ser 'NO' su respuesta, le rogamos nos indique los motivos en la sección de comentarios que sigue a continuación:

**Comentarios:**

2. ¿Tiene algunos comentarios o propuestas relativos a las invitaciones a las Organizaciones Observadoras que se enumeran en el Anexo D de esta CCA N.º 7?

Le rogamos marque ✓ la casilla adecuada:

SÍ

NO

De ser 'SÍ' su respuesta, le rogamos proporcione sus comentarios o propuestas en la sección de comentarios que sigue a continuación:

**Comentarios:**

Nombre/ Firma:	Fecha:
----------------	--------